

## Iunicipalidad Distrital de Camanti **QUISPICANCHI - CUSCO**



Gestión 2023 - 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0047 -2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 21 de Febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.

### **VISTO:**

El Memorándum N°008-2023-A- MDC/Q, de fecha 21 2023, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Sonia Huillca Quispe por viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la ciudad de Puerto Maldonado-Región Madre de Dios, por los días 22 y 23 de febrero del 2023, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en virtud del Art. 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, por el que dispone se elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas a la señora Regidora Sonia Huillca Quispe, por viaje en comisión de servicios a la ciudad dde Puerto Maldonado-Región Madre de Dios, por los días 22 23 de febrero del 2023, con la finalidad decon la finalidad de realizar diferentes gestiones como a las oficinas de la SUNAT, y al Gobierno Regional de Madre de

"Hagamos Historia, Juntos por Camanti"



# Municipalidad Distrital de Camanti QUISPICANCHI - CUSCO



Gestión 2023 - 2026

lipio Ramos Villares ABOGADO C.A.C. N° 1428 Dios, sobre la carretera Quincemil-Pillcopata- con la finalidad de solicitar la afectación en uso de una maquinaria pesada motoniveladora, que requerimos para realizar diversos trabajos en el distrito de Camanti, IIRSA SUR Concesionaria Vial Tramo 2, para pedir una cita y coordinar para que los trabajadores en dicho tramo sean considerados del distrito de Camanti, y al Gobierno Regional de Madre de Dios sobre la carretera Quincemil-Pilcopata del Distrito de Kosñipata; a la Oficina del Autoridad Nacional de Agua ANA-sobre autorizaciones de uso de agua para el distrito de Camanti; por lo que se ausentara los días antes referidos, siendo pertinente encargar el Despacho de Alcaldía a la señora Regidora antes mencionado.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art.  $20^\circ$  de la Ley Orgánica de Municipalidades  $N^\circ$  27972

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti a la señora Regidora Sonia Huillca Quispe, los días 22 y 23 de febrero del 2023, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular, al concluir la encargatura.

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

